

venciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el tercer trimestre de 2010, al amparo de la medida Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

1. Expediente: 49382.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 236.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 236.000,00 euros

2. Expediente: 49405.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 50.000,00 euros

3. Expediente: 49406.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 33.855,00 euros
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 16.145,00 euros

4. Expediente: 49407.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 60.000,00 euros

5. Expediente: 49424.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 90.000,00 euros

6. Expediente: 49426.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 85.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 85.000,00 euros

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18

de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención nominativa concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 2.009.599,00 euros, que se destinará a financiar el 100% de las acciones contenidas en los conceptos de sistemas de información e infraestructura tecnológica, inversión en infraestructuras y programa de apoyo al desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial de la mujer andaluza, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.8069.78700.72A.5, del Programa 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de caducidad de la cantera RIO II, A y B, núm. 289, del t.m. de Macael (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la propuesta de caducidad de la cantera RIO II, A y B, núm. 289, del t.m. de Macael (Almería), y al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Fines, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Incamármol, S.L.
Último domicilio conocido: P.I. Llano de la Herra, núm. 23, 04869, Fines (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (PD. 2640/2010).

Mediante Orden de 17 de abril de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Almería y se encomienda a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.